



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-
MALAGA, S.A.
EMVIPSA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

Don Alejandro David Vilches Fernández. Vicepresidente
Don Luis Gerardo García Avilés.
Don José Luis Guerrero Gómez.
Don Rafael Santana Madueño.
Don Oscar Pérez Alba.
Don Miguel Ángel Sánchez Díaz
Don Juan Pedro Pareja Martín.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

Don Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:

Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente de EMVIPSA.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se efectuó el pasado día 23 de agosto de 2018, incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo, excusando a Don Antonio Moreno Ferrer.



En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las once horas y dieciocho minutos del día 24 de agosto de 2018 se reúne en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A." EMVIPSA, en la Sede Social sita en la Calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª planta de Vélez-Málaga.

Al estar presentes los miembros del Consejo de Administración suficientes, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del carácter urgente de la sesión.
2. Propuesta del Sr. Consejero Delegado sobre aceptación de parcelas municipales con destino a la ejecución de viviendas de promoción públicas.
3. Propuesta del Consejero Delegado de aprobación definitiva de la bolsa de empleo de EMVIPSA de las categorías profesionales de limpieza, conserje, ordenanza, Peón albañil, Peón carpintero, peón fontanero y peón pintor propuestas por el tribunal de selección y Valoración.
4. Ruegos y preguntas.
5. Asuntos urgentes.

oo000oo

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Consejero Delegado se exponen las razones que han dado lugar a la convocatoria de forma extraordinaria y urgente de esta sesión que ya constan en la propia convocatoria y que fundamentalmente se deben a la necesidad de aprobar definitivamente y disponer de las bolsas empleo para atender los servicios que tiene encomendado EMVIPSA.

Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma los asistentes por mayoría de 7 votos a favor, **acuerdan** es aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

2.- PROPUESTA DEL SR. CONSEJERO DELEGADO SOBRE ACEPTACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICAS.

Toma la palabra el Sr Consejero Delegado, quien explica la propuesta

El pasado 1 de junio el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- CEDER por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga las parcelas municipales (Patrimonio Municipal del Suelo) que se relacionan a continuación, a la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (en adelante EMVIPSA):

R-109.2	SUP.T-5 "El Águila"
R-0032	UE.VM-39.1 "Cañada de Burgos" (Real Bajo)
R-0182	SUP.VM-8 "Ensanche Oeste"
R-0127	C/ Huerto Carrión nº 5
R-0139	SUP.C-2 "Baviera Golf"
R-0102	SUP.A-7 "Las Canteras" Almayate R-102
R-103	SUP.A-7 "Las Canteras" Almayate R-103

2º.- *DESTINAR los bienes anteriormente relacionados objeto de cesión a la promoción de vivienda pública en el término municipal de Vélez-Málaga en el plazo de CINCO años, procediéndose, en caso de incumplimiento del destino de dicho plazo, a la resolución de la cesión y la reversión automática de los bienes cedidos con las mejoras realizadas en los mismos así como el derecho al valor de los detrimentos sufridos en los bienes, previa tasación pericial.*

3º.- *SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA el acuerdo de cesión mediante publicación en el BOP, siendo eficaz, en ausencia de alegaciones, transcurrido el plazo de veinte días desde su publicación.*

4º.- *FACULTAR al Sr. Alcalde para formalizar cuantos documentos sean necesarios para materializar la cesión.*

5º.- *FORMALIZAR el acuerdo en documento administrativo e inscripción en Registro de la Propiedad.*

6º.- *Dar traslado del acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la Provincia, a EMVIPSA y a los departamentos de PATRIMONIO para su conocimiento, INVENTARIO MUNICIPAL para su anotación en el mismo e INFORMÁTICA a los efectos que efectúe la publicación de información de la cesión en la Página web o sede electrónica en cumplimiento de la ley de transparencia.*

En fecha 31 de julio de 2018 se ha procedido a formalizar los documentos administrativos correspondientes a la cesión de los inmuebles anteriormente relacionados, los cuales han sido remitidos a EMVIPSA el pasado 8 de agosto por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con número de registro de salida 2018022586, a los efectos de presentar las respectivas declaraciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, dentro del plazo previsto, y su posterior inscripción en los Registro de la Propiedad correspondientes.

En vista de lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades delegadas en el Consejero Delegado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2015, reflejado en Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 8 de octubre de 2015, otorgada ante el Notario de Vélez-Málaga, D. Juan Deus Valencia, bajo su protocolo número 1468, que establece entre otras: "9.- *La resolución de toda clase de cuestiones cuya competencia no esté atribuida a otros órganos de la Sociedad.*", este Consejero Delegado procedió, en nombre EMVIPSA, a firmar los documentos administrativos conjuntamente con el Sr. Alcalde-Presidente.

No obstante lo anterior, este Consejero estima oportuno **PROPONER** al Consejo de Administración la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: La **ACEPTACIÓN** de la cesión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga de las siguientes parcelas municipales (Patrimonio Municipal del Suelo):

- 1.- PMS R-109.2, finca nº 26.141, Registro nº 2
- 2.- PMS R-0032, finca nº 23.661, Registro nº 3
- 3.- PMS R-0182, finca nº 36.684, Registro nº 3
- 4.- PMS R-0127, finca nº 26.727, Registro nº 2
- 5.- PMS R-0139, finca nº 26.242, Registro nº 2
- 6.- PMS R-0102, finca nº 29.143, Registro nº 3
- 7.- PMS R-0103, finca nº 29.152, Registro nº 3

Segundo: **REFRENDAR** los acuerdos de cesión formalizados en los documentos administrativos de fecha 31 de julio citados, firmados por D. Antonio Moreno Ferrer,

como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y D. Alejandro David Viches Fernández, en representación de EMVIPSA.

Tras debate se someter a votación, siendo el resultado de la misma el de 6 votos a favor, 1 abstención del Sr. García Avilés, y 0 votos en contra. Adoptándose por la citada mayoría los siguientes

Acuerdos:

Primero.- ACEPTAR de la cesión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga de las siguientes parcelas municipales (Patrimonio Municipal del Suelo):

- 1.- PMS R-109.2, finca nº 26.141, Registro nº 2
- 2.- PMS R-0032, finca nº 23.661, Registro nº 3
- 3.- PMS R-0182, finca nº 36.684, Registro nº 3
- 4.- PMS R-0127, finca nº 26.727, Registro nº 2
- 5.- PMS R-0139, finca nº 26.242, Registro nº 2
- 6.- PMS R-0102, finca nº 29.143, Registro nº 3
- 7.- PMS R-0103, finca nº 29.152, Registro nº 3

Segundo: **REFRENDAR** los acuerdos de cesión formalizados en los documentos administrativos de fecha 31 de julio citados, firmados por D. Antonio Moreno Ferrer, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y D. Alejandro David Viches Fernández, en representación de EMVIPSA.

3.- PROPUESTA DEL CONSEJERO DELEGADO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE EMVIPSA DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, CONSERJE, ORDENANZA, PEÓN ALBAÑIL, PEÓN CARPINTERO, PEÓN FONTANERO Y PEÓN PINTOR PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Consejero Delegado según la cual: "Por el Consejo de Administración se adoptó el acuerdo de aprobar las Bases Generales para la Confección de la Bolsa de Empleo de EMVIPSA en sesión celebrada el día 21 de abril de 2017. Una vez terminado el plazo para la presentación de solicitudes y documentación requerida y llevada a cabo la Baremación de aquéllas, aprobación provisional por el Tribunal de Baremación y Selección de la Bolsa de Empleo de EMVIPSA, cumplido el requisito de su exposición pública por plazo de 15 días hábiles en la página web de EMVIPSA y en los tablones de Anuncio de la Empresa Municipal a los efectos de que los interesados pudieran interponer las reclamaciones que estimen oportunas contra la exclusión o contra la calificación obtenidas, y aprobadas definitivamente por dicho Tribunal en fecha 23 de agosto de 2018, se PROPONE al Consejo de Administración, y a la vista de la petición efectuada por el Tribunal de Baremación y Selección de la Bolsa de Empleo de EMVIPSA:

"PRIMERO: APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES.

- Bolsa Categoría Conserje:

Se acuerda solicitar al Sr. Consejero Delegado proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 52585237S y termina con el NIE Número Y3694871G, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 77472575L y termina con el DNI Número 748462490D.

- Bolsa Categoría Ordenanza:

Se acuerda solicitar al Sr. Consejero Delegado proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 09795697C y termina con el NIE Número Y3694871G, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 52576982V y termina con el DNI Número 77474286M.

- Bolsa Categoría Limpiador/a:

se acuerda solicitar al sr. consejero delegado proponer al consejo de administración la aprobación de la bolsa de empleo definitiva de aspirantes a esta categoría que comienza con el dni número 53153423d y termina con el nie número y5440892a, y la correspondiente al grupo de reserva que comienza con el dni número 25098167s y termina con el nie número y2914399z.

- Bolsa Categoría Peón Albañil:

Se acuerda solicitar al Sr. Consejero Delegado proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 77470259A y termina con el NIE Número Y5140916Q, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 52570627X y termina con el NIE Número Y2914399Z.

- Bolsa Categoría Peón Carpintero:

Se acuerda solicitar al Sr. Consejero Delegado proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 52574089E y termina con el NIE Número Y5140916Q, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 53373774C y termina con el NIE Número Y2914399Z.

- Bolsa Categoría Peón Fontanero:

Se acuerda solicitar al Sr. Consejero Delegado proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 53371543C y termina con el NIE Número Y5140916Q, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 25061843P y termina con el NIE Número Y2914399Z.

- Bolsa Categoría Peón Pintor:

Se acuerda solicitar al Sr. Consejero Delegado proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 53741318R y termina con el NIE Número Y5208023D, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 25061843P y termina con el NIE Número Y2914399Z.

SEGUNDO: APROBAR la exposición pública INDEFINIDA en la página web de EMVIPSA y en los tablones de Anuncio de la Empresa Municipal a los efectos oportunos."

El Sr. Pareja Martín pregunta si existe la posibilidad de que cualquier persona pueda conocer por donde va el llamamiento de las distintas bolsas a tiempo real a través de la página Web de la empresa. A lo que el Sr Consejero Delegado le contesta que para que pudiera hacerse eso tendría que adaptarse el programa informático lo que tendría un elevado coste. Pero que en cualquier caso esa información se le puede dar a cualquier persona que pregunte físicamente aquí en la empresa.

Los asistentes, por mayoría de 6 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra del Sr. García Avilés, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría de **Conserje** que comienza con el DNI Número 52585237S y termina con el NIE Número Y3694871G, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 77472575L y termina con el DNI Número 748462490D.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de **Ordenanza** que comienza con el DNI Número 09795697C y termina con el NIE Número Y3694871G, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 52576982V y termina con el DNI Número 77474286M.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de **Limpiador/a** que comienza con el dni número 53153423d y termina con el nie número y5440892a, y la correspondiente al grupo de reserva que comienza con el dni número 25098167s y termina con el nie número y2914399z.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de **Peón Albañil** que comienza con el DNI Número 77470259A y termina con el NIE Número Y5140916Q, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 52570627X y termina con el NIE Número Y2914399Z.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de **Peón Carpintero** que comienza con el DNI Número 52574089E y termina con el NIE Número Y5140916Q, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 53373774C y termina con el NIE Número Y2914399Z.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de **Peón Fontanero** que comienza con el DNI Número 53371543C y termina con el NIE Número Y5140916Q, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 25061843P y termina con el NIE Número Y2914399Z.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de **Peón Pintor** que comienza con el DNI Número 53741318R y termina con el NIE Número Y5208023D, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 25061843P y termina con el NIE Número Y2914399Z.

SEGUNDO: *aprobar la exposición pública INDEFINIDA en la página web de EMVIPSA y en los Tablones de Anuncios de la Empresa Municipal a los efectos oportunos."*

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existen Ruegos y preguntas

5.- ASUNTOS URGENTES

Comenta el Consejero Delegado que existe un error en la inclusión de este punto en el orden del día, que no es posible su inclusión, por lo que se retira.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día al inicio indicado, y tras una breve interrupción para la redacción del acta por parte del secretario, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

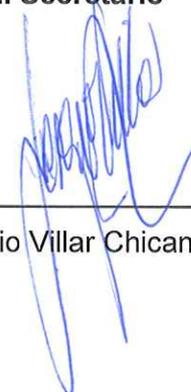
Vº Bº

El Vicepresidente



Alejandro David Vilches Fernández

El Secretario



Sergio Villar Chicano